



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

ACTA DE REUNION DEL COMITE N° 014-2025/MPT

En la Municipalidad Provincial de Tayacaja, siendo las 16:30 horas del día jueves 27 de marzo del 2025, se reúnen en la oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el Comité Especial del proyecto priorizado por Acuerdo de Concejo N° 048-2024/MPT/CM de fecha 10 de mayo de 2024, encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará la ejecución y la Entidad Privada Supervisora encargada de la supervisión de la ejecución, cuyos miembros:

Table with 2 columns: Name and Role. Lic. Adm. Karina Jhanina, Gaspar Lara (Miembro titular del comité), C.P.C. Dina Laines Cabezas (Miembro suplente del comité), Arq. Edgar Jorgencio, Asto Peña (Miembro titular del comité)

AGENDA:

- 1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN A LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN.

De acuerdo al punto de agenda, se menciona que, mediante Circular N° 05-2025-/CE/OXI/ES, de fecha 13 de marzo, se comunicó a la Entidad Privada Supervisora adjudicataria del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA), WILVER FRANCISCO TELLO PRADA, con RUC N°10096524191, las observaciones a los documentos para el perfeccionamiento del Contrato de Supervisión.

En ese sentido, el Sr. WILVER FRANCISCO TELLO PRADA, en atención a las observaciones remite la subsanación de los documentos, en consecuencia, se procede a evaluar los documentos como se muestra a continuación:

Table with 4 columns: N°, CARTA, FECHA DE RECEPCIÓN, ESTADO. Rows include CARTA N° 0016-2025-WTP (CUMPLE) and CARTA N° 0017-2025-WTP (CUMPLE).

Cabe mencionar que, de acuerdo a la observación sobre la presentación de la garantía de fiel cumplimiento, el postor solicitó la aplicación de la retención de manera prorrateada de los primeros pagos totales a realizarse.

En ese sentido, en atención de la solicitud, se sostiene que, de acuerdo al numeral 78.2 del Reglamento de la Ley N° 29230, Garantía de Fiel Cumplimiento:

Artículo 78. Garantía de Fiel Cumplimiento

(...)

78.2 En caso de que la Entidad Privada Supervisora ganadora de la buena pro sea una micro y pequeña empresa, esta última puede optar por otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad Pública durante la primera

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - TAMPAS. Arq. Edgar Jorgencio, Asto Peña. MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - TAMPAS. Lic. Adm. Karina J. Gaspar Lara. MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

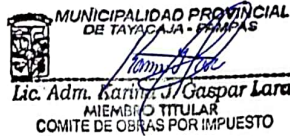
mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del contrato, de ser el caso.

Por lo tanto, una vez realizada la verificación y evaluación se acuerda por **UNANIMIDAD** que el postor Sr. WILVER FRANCISCO TELLO PRADA, cumple con subsanar las observaciones a los requisitos para perfeccionamiento del Contrato de Supervisión, quedando el calendario de la siguiente manera:

Nº	CALENDARIO	FECHA
1	Suscripción del Contrato de Supervisión.	03/04/2025 En las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja a las 03:00 p.m. horas.

Sin ninguna observación adicional se suscribe la presente acta de reunión.

.....
Lic. Adm. Karina Jhanina, Gaspar Lara
Miembro titular del comité



.....
C.P.C. Dina Luján Cabezas
Miembro suplente del comité

.....
Arq. Edgar Jorgencio, Asto Peña
Miembro titular del comité

